PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 566.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 06/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVIL DE EXTERIORES DE PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO DE LA SICOM" – ID 349754"

Asunción, 20 de Julio de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 20 de julio de 2018 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 000980-2018 del 20/07/2018), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de cubiertas para móvil de exteriores de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la Dirección General de Medios del Estado de la SICOM" – ID 349754, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa, han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales son: 1) TRANS ITAPUA S.R.L., G. 18.000.000, 2) AUTOMOTIVE S.A.I.E., G. 24.354.000, 3) A y A TRADE INDUSTRIAL S.R.L., G. 15.225.000, y 4) AMERICA NEUMATICOS S.A., G. 27.054.768;

Que, igualmente manifiesta que en el formulario de oferta presentado por la firma AMERICA NEUMATICOS S.A., se constata que el mismo ha sido modificado, suprimiéndose las columnas correspondientes a Marca y Procedencia de los bienes cotizados, por lo que su oferta debe ser rechazada en su totalidad, de conformidad con los arts. 58, numeral 3, 60, numeral 2, y 61, inc. a), numerales 1 y 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015;

Que, asimismo expresa que en la oferta presentada por la firma A y A TRADE INDUSTRIAL S.R.L., se ha constatado que el precio unitario cotizado se encuentra en un 43,6% por debajo del precio referencial consignado por la convocante, solicitándosele por NOTA UOC_SICOM Nº 107/2018 de fecha 10 de julio de 2018, el desglose respectivo, con respuesta por parte de la referida firma, según Expediente SICOM Documentación Externa Nº 000593-2018 del 12/07/2018, cuya explicación resulta insuficiente, y en ese sentido su oferta debe ser rechazada, en su totalidad, de conformidad con el art. 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015;

Que, también señala que en la oferta presentada por la firma TRANS ITAPUA S.R.L., se ha constatado que el precio unitario cotizado se encuentra en un 33,3% por debajo del precio referencial consignado por la convocante, solicitándosele por Nota UOC_SICOM Nº 106/2018 de fecha 10 de julio de 2018, el desglose respectivo, sin respuesta por parte de la referida firma, por lo que su oferta deber ser rechazada, en su totalidad, de conformidad con el art. 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Marún Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 566.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 06/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVIL DE EXTERIORES DE PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO DE LA SICOM" – ID 349754"

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta susceptible de ser evaluada, correspondiente a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 20 de julio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de cubiertas para móvil de exteriores de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la Dirección General de Medios del Estado de la SICOM" – ID 349754;

Que, el Director General de Administración y Finanzas de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, ha sido designado como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Fabrizio Caligaris Ramos, los días 19 y 20 de julio de 2018, por motivos particulares, según Resolución SICOM Nº 546 de fecha 17 de julio de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º, y en la Resolución SICOM Nº 546/2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, art. 2º.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 566.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 06/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MOVIL DE EXTERIORES DE PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO DE LA SICOM" – ID 349754"

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 20 de julio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de cubiertas para móvil de exteriores de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la Dirección General de Medios del Estado de la SICOM" – ID 349754, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de cubiertas para móvil de exteriores de Paraguay TV HD Digital, dependiente de la Dirección General de Medios del Estado de la SICOM" – ID 349754, por el monto total de G. 24.354.000 (guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 390 – Otros Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ ORIHUELA
Director General de Administración y Finanzas
Encargado de Despacho
SICOM